



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)
Tel. /Fax (54) (0387) 4255321

SALTA, 31 de octubre de 2.022

Expediente N° 21.117/22

RESOLUCION N° 220-22-IEM

VISTO las presentes actuaciones, que tratan de la Adquisición de **Máquinas y Accesorios para Personal de Maestranza** de este Instituto, y

Considerando:

Que el llamado al procedimiento de selección fue autorizado por Resolución N° 204-IEM-22, suscripta por el Director del Instituto de Educación Media Dr. Arturo Oñativia, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución CS 161/20.

Que el Acta de apertura de fojas 55, da cuenta de la presentación en tiempo y forma, de (1) una propuesta recibida LARIEL EQUIPAMIENTOS.

Que a fojas 66 se realiza la Recomendación Correspondiente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Res. CS 161/20,

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Apruébese lo actuado para la Contratación Directa por Monto reducido N° 09/22 I.E.M., realizada con el objeto de lograr la Adquisición de **Máquinas y Accesorios para Personal de Maestranza** para este Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", y toda actuación previa para cumplir la referida Contratación.

ARTÍCULO 2°.- Adjudíquense las ofertas presentadas por:

La Firma LARIEL EQUIPAMIENTOS. para los Items 01, 02(Opción 2), 03(Opción 2), 04 y 05 por un importe total de \$345.738,00 (pesos, trescientos cuarenta y cinco mil setecientos treinta y ocho c/00/ctvos.) por ajustarse a lo solicitado, cumplimentar los requerimientos de Pliego de Condiciones Particulares y por oferta razonable en precio y calidad.

ARTÍCULO 3° Impútese la suma de \$345.738,00 (pesos, trescientos cuarenta y cinco mil setecientos treinta y ocho c/00/ctvos.)

Inciso 2 P.Ppal. 5 P.Pcial. 8 - \$10.740,00 (pesos, diez mil setecientos cuarenta c/00/ctvos.)

Inciso 4 P.Ppal. 3 P.Pcial. 2 - \$48.500,00 (pesos, cuarenta y ocho mil quinientos c/00/ctvos.)

Inciso 4 P.Ppal. 3 P.Pcial. 7 - \$65.998,00 (pesos, sesenta y cinco mil novecientos noventa y ocho c/00/ctvos.)

Inciso 4 P.Ppal. 3 P.Pcial. 9 - \$220.500,00 (pesos, doscientos veinte mil quinientos c/00/ctvos.)

Dep. 41-05 – INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA – SALTA – Actividad Gral. – FF 11

ARTICULO 4° Amplíese la suma de \$15.738,00 (pesos, quince mil setecientos treinta y ocho, c/00/ctvos.) con la Imputación

Dep. 41-05 – INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA – SALTA – Actividad Gral. – FF 11

ARTICULO 5° Regístrese, comuníquese a la Dirección Administrativo Contable y a las firmas adjudicatarias, a fin de que tomen la intervención que le compete y oportunamente archívese.

Prof.  PAZ
I.E.M. "ARTURO OÑATIVIA"
UNSA - SALTA